

60/

Solicitud de información

Juzgado 76 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 07/02/2022 8:39

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito la aclaración al oficio No 021-0705 del 9 de julio de 2021, lo anterior teniendo en cuenta que revisada la base de datos con la que cuenta este juzgado no se encontró proceso alguno con las partes relacionadas y los anexos que se allegan corresponden a otro Juzgado.

Atentamente,

Martha Isabel Osorio Martínez
Secretaria

ATENCIÓN. Los memoriales, solicitudes, escritos y documentos se deben enviar de lunes a viernes hábiles en el horario de 8:00 a.m. a 500 p.m. Los escritos que se remitan después de ese horario se entenderán presentados el día hábil siguiente. Puede acceder a nuestra Ventanilla Virtual en el horario de lunes a viernes hábiles de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. a través del

enlace https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MGM1ZWNiYzEtZDg5My00NmQ4LWFmODItNjI3NjQyNjhlYzVi%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25225a2b5043-1bc5-4d1d-b621-7ae2e1cfd52%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=b8dcd066-cca5-4e0d-92a4-b48d0eb6043d&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C. transitoriamente (antes Juzgado 76 Civil Municipal)

Calle 12 No. 9-55, interior 1, piso 3º, Complejo Kaysser

Teléfono 2820670

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
JURADO ELECTORAL SUPLENTE
29 FEB 2022
PASE AL VOTO
JOSÉ PUESTA FORZADO
Sra. Piedad Rosalva
Información
Electoral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

g

Bogotá D.C., **11 FEB. 2022**
Ref: 11001400305220040135700

De conformidad con la solicitud de aclaración elevada vía correo electrónico por el Juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, se dispone OFICIAR al citado despacho, a fin de informarle que el oficio No.021-0705 remitido por esta sede, corresponde a sus misivas Nos. 184 del 29 de enero de 2020 y 3242 del 1º de noviembre de 2019 emitidas dentro del proceso ejecutivo 2010-0764 de Mercedes Roa Moreno contra Jorge Alejandro Acero y Mirta Josefina Cediell que cursa en ese estrado.

Para fines ilustrativos remítase copia de los folios 43 y 44 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE,



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

14 FEB. 2022

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

NOTIFICADO

07

El Secretario